

Segundo.—Ampliación y/o reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 21 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, María Santurtún Mazquiarán.—903.

SUPERDIPLO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Hermann Hesse, 7, polígono Guadalhorce, 29004 Málaga, el día 25 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y otorgar facultades para elevar a instrumento público los acuerdos a adoptar por la Junta.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria de accionistas todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 4 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—890.

TAFIME RESIDENCIAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2000, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 230.000.000 pesetas con la finalidad de condonar los dividendos pasivos.

Segundo.—Modificación artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 165 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cercedilla, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—234.

TALLERES RACING, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 27 de noviembre de 2000, se adoptaron por unanimidad de los accionistas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía, por condonación de dividendos pasivos, en 7.537.500 pesetas, quedando fijado el mismo en 2.512.500 pesetas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Talleres Racing, Sociedad Limitada».

Tercero.—Aprobar los refundidos Estatutos sociales adaptados a la vigente Ley y comprensivos de los anteriores acuerdos.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El órgano de administración.—71.808.

TRANSPORTES ESPAÑOLES E INTERNACIONALES, S. A.

La Junta universal de «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2000, tomó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Restablecer el patrimonio neto contable de la sociedad y a tal fin acuerda:

a) Aplicar la totalidad de la reserva voluntaria por importe de 32.700,54 euros a compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad, por lo que éstas quedan reducidas a la cantidad de 9.003.355,38 euros.

b) Reducir el capital social por un importe de 9.003.355,38 euros, dejando dicho capital en 1.270.517,99 euros. La reducción se hará en un plazo de seis meses y después de la reducción el patrimonio neto contable asciende a 2.785.638,42 euros por un capital de 1.270.517,99 euros.

Segundo.—La Junta universal decide por unanimidad aumentar el capital social por un importe de 6.030.947,77 euros, que se suscribe de la siguiente forma:

a) «Geodis, Sociedad Anónima» aporta 5.997.174,46 euros, deduciendo dicha suma de un crédito por dicho importe detentado sobre la sociedad por «Geodis, Sociedad Anónima». El otro accionista, la sociedad «Transports Gestion et Participations-Tpg», aporta 33.773,31 euros, mediante aportación dineraria.

Al finalizar esta operación, el capital social asciende a la suma de 7.301.465,76 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,417031 euros de valor nominal. Los accionistas tienen el plazo de seis meses para suscribir la ampliación de capital.

Según el informe especial de los Auditores «Deloitte & Touche» el crédito a favor de «Geodis, Sociedad Anónima» es líquido, está vencido y es exigible a «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima».

Tercero.—La Junta general decide redondear el valor nominal de cada una de las acciones a la

baja, mediante la reducción del capital social. A tal efecto reduce el importe nominal de cada acción en 0,007031 euros, el nominal se establece en 3,41 euros. El importe de la reducción de capital, es decir, 15.023,74 euros, será asignado a una cuenta de reservas no disponible. Al finalizar esta operación el capital social es de 7.286.440,26 euros, dividido en 2.136.786 acciones de 3,41 euros.

Cuarto.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores se acuerda modificar el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—71.898.

ZEPPELIN MEDIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Manóteras, número 18, de Madrid, a las trece horas del día 29 de enero de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de enero, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de julio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Informe del Presidente sobre la resolución del contrato de prestación de servicios, suscrito en fecha 1 de enero de 1998 con la mercantil «A.R. Asociados, Sociedad Anónima», y entrega, en su caso, de copia del informe jurídico que ha servido de soporte y fundamento para tal resolución anticipada a su vencimiento.

Cuarto.—Acreditación documental del análisis realizado al cuadro presentado en su día por el accionista minoritario «A.R. Asociados, Sociedad Anónima» y que fue entregado por el Secretario de la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Quinto.—Debate sobre el informe del Presidente referido a la actividad y viabilidad de la sociedad «Zeppelin Media, Sociedad Anónima», presentado en la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Sexto.—Informe y debate, en su caso, acerca de la documentación enviada con ocasión de lo acordado en el punto A del orden del día de la Junta general extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2000.

Séptimo.—Informe de la situación laboral en que se encuentran actualmente los trabajadores de la sociedad.

Octavo.—Informe de la situación en que se encuentran actualmente los colaboradores de la sociedad cuya relación con la misma se instrumenta a través de contratos mercantiles y/o civiles de prestación de servicios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández-Velasco.—926.